

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD “DIRECTORIO DE INSTITUCIONES E INFRAESTRUCTURAS CULTURALES EN ANDALUCÍA”

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	6
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	7
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	10
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	12
6. CALIDAD.....	13





0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 05.01.10 Directorio de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía
- **Organismo responsable:** Consejería de Cultura y Deporte
- **Unidad ejecutora:** Unidad Estadística y Cartográfica. Servicio de Información y Difusión. Viceconsejería.
- **Organismos colaboradores y convenio:** -



1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:**

La actividad tiene entre sus objetivos:

- Conocer la ubicación, organización, identificación, equipamiento y ámbito de influencia de las instituciones e infraestructuras culturales de Andalucía.
- Conocer las actividades culturales realizadas en las mismas.
- Obtener información estructural sobre la tipología y características de las instituciones e infraestructuras culturales de Andalucía, determinando las áreas territoriales y administrativas infradotadas en materia cultural.
- Colaborar en los procesos de planificación y coordinación en el marco de la política y administración cultural.
- Definir un marco de referencia para el diseño y elección de muestras encaminadas a obtener información sobre el funcionamiento, características, recursos y servicios realizados en las instituciones e infraestructuras culturales.

- **Marco conceptual:**

A efectos de esta actividad, el concepto “institución e infraestructura cultural” engloba el conjunto de equipamientos, instalaciones, locales, recintos y demás infraestructuras provistas de los medios necesarios para el desarrollo de actividades culturales y dedicados principalmente a la realización de este tipo de actividades.

Incluye por tanto todos los espacios de interés público dedicados a la oferta de actividades culturales: archivos, bibliotecas, centros de documentación, teatros, museos, cines, auditorios, yacimientos arqueológicos, conjuntos monumentales, casas de la cultura, etc.

Se excluyen los espacios al aire libre que se habilitan para la realización de determinados eventos culturales y aquellos recintos dedicados a otro tipo de actividades que de forma puntual acogen actividades culturales, como estadios de fútbol, centros educativos, etc.

- **Marco jurídico:**

- Ley 6/2013, de 22 de octubre, por la que se modifica la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.
- Ley de 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.



- Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

En el ámbito de la responsabilidad y la autoridad para la recolección, procesamiento y difusión de la información destacan:

- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.

- **Antecedentes:**

En 1990 la Consejería con competencias en cultura editó el inventario de “Infraestructuras Culturales de Andalucía: Municipios de más de 20.000 habitantes” realizado por el equipo de trabajo Margen Sur para la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural. A partir de 1996, la actividad estadística se dirige a obtener información con carácter anual de las instituciones y centros culturales dependientes de la Consejería. En 2008 se incorpora el enfoque de género en el estudio del personal adscrito al centro.

En 2009 se opta por ampliar el ámbito de estudio, incluyendo la totalidad de instituciones e infraestructuras culturales de Andalucía, en busca de obtener información sobre identificación, ubicación, características y tipo de actividades que se desarrollan en los diferentes espacios dedicados a la divulgación de la cultura en Andalucía. A tal efecto, se llevaron a cabo investigaciones y reuniones encaminadas a determinar la disponibilidad de fuentes y en 2010 se realizó el trabajo de campo dirigido a la confección de este directorio, mediante la conjugación de diversas fuentes administrativas y estadísticas.

En 1993 se incluyó por primera vez en el Programa Estadístico, convirtiéndose en estadística oficial.

Los resultados a partir del año 2014 están disponibles a través del Banco de datos estadísticos de Andalucía (BADEA).

- **Justificación y utilidad:**

El análisis estadístico del directorio de instituciones e infraestructuras culturales de Andalucía permite profundizar en el conocimiento de aquellas entidades que sostienen la actividad cultural de la comunidad autónoma así como de su evolución temporal, lo que contribuye a la planificación coherente de la política cultural por entidades públicas y privadas.

- **Restricciones y alternativas:**

No se prevén restricciones ni externas ni internas.

- **Comparabilidad territorial:**



A nivel nacional, si bien no son directamente comparables con la actividad estadística andaluza, se producen las siguientes actividades:

Geocultura: el Ministerio con competencias en cultura edita un servicio web que permite localizar en el mapa de España diferentes sitios de interés cultural. Actualmente alberga más de 7.000 sedes culturales: bibliotecas, archivos, museos, patrimonio, teatros,...

Atlas de infraestructuras culturales de España: la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) aporta datos y estadísticas sobre los espacios y las instalaciones vinculados al entorno cultural con el fin de favorecer la evaluación de las políticas que se diseñan para dar respuesta a la actividad actual y a los retos planteados en este ámbito. Última edición: 2010.

Anuario de Estadísticas Culturales: Elaborado por el Ministerio con competencias en cultura, en colaboración con otras instituciones, recoge una selección de los resultados más relevantes de otros análisis del ámbito cultural.

A nivel regional algunas comunidades autónomas difunden datos desagregados para su territorio como, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña a través de la actividad “Estadística de los equipamientos y empresas culturales” o la estadística “Infraestructuras culturales de Extremadura” que realiza la Comunidad de Extremadura.



2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:**

Número de Instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía.

- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:**

El análisis se realiza puntualmente, a nivel de institución e infraestructura cultural. La máxima desagregación de los resultados es provincial.

- **Fenómenos o variables:**

- Variables de clasificación: tipología, provincia, titularidad, área de especialización.
- Número de Instituciones e infraestructuras culturales.



3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:**

Órganos directivos, entidades instrumentales y centros dependientes de la Consejería con competencias en cultura.

- **Tipología de datos a suministrar:**

Datos de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía.

- **Periodicidad:**

La recogida de la información se realizará anualmente e irá referida a múltiples períodos de referencia, en función del nivel de actualización de las diversas fuentes.

- **Método de obtención:**

La información procede de registros administrativos y de ficheros disponibles en los distintos órganos de la Consejería, es decir, también se trata de una actividad estadística de síntesis, que trata de concentrar toda la información de naturaleza administrativa y/o estadística disponible, sobre instituciones e infraestructuras dedicadas al desarrollo de actividades culturales.

En la actualidad, la información procede de las siguientes fuentes administrativas:

- *Nombre Fuente 1:* Registro de bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
 - *Organismo responsable de la gestión de la fuente:* Consejería de Cultura y Deporte.
 - *Departamento administrativo que gestiona la fuente:* Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental.
 - *Mecanismos:* Con el objeto de garantizar la calidad del fichero de intercambio base de la explotación estadística, se realizan los oportunos controles tanto de cobertura como de contenido y establece estrategias para la depuración, actualización e imputación de datos no válidos.
 - *Circuito de información:* Los datos primarios para la realización de esta estadística se obtienen directamente de la fuente mediante fichero de intercambio base.
-
- *Nombre Fuente 2:* Censo de archivos Andaluces
 - *Organismo responsable de la gestión de la fuente:* Consejería de Cultura y Deporte.
 - *Departamento administrativo que gestiona la fuente:* Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental



- *Mecanismos:* Con el objeto de garantizar la calidad del fichero de intercambio base de la explotación estadística, se realizan los oportunos controles tanto de cobertura como de contenido y establece estrategias para la depuración, actualización e imputación de datos no válidos.

- *Circuito de información:* Los datos primarios para la realización de esta estadística se obtienen directamente de la fuente mediante fichero de intercambio base.

- *Nombre Fuente 3:* Registro de museos de Andalucía.

- *Organismo responsable de la gestión de la fuente:* Consejería de Cultura y Deporte.

- *Departamento administrativo que gestiona la fuente:* Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales

- *Mecanismos:* Con el objeto de garantizar la calidad del fichero de intercambio base de la explotación estadística, se realizan los oportunos controles tanto de cobertura como de contenido y establece estrategias para la depuración, actualización e imputación de datos no válidos.

- *Circuito de información:* Los datos primarios para la realización de esta estadística se obtienen directamente de la fuente mediante fichero de intercambio base.

- *Nombre Fuente 4:* Directorio de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía.

- *Organismo responsable de la gestión de la fuente:* Consejería de Cultura y Deporte.

- *Departamento administrativo que gestiona la fuente:* Dirección General de Patrimonio Histórico

- *Mecanismos:* Con el objeto de garantizar la calidad del fichero de intercambio base de la explotación estadística, se realizan los oportunos controles tanto de cobertura como de contenido y establece estrategias para la depuración, actualización e imputación de datos no válidos.

- *Circuito de información:* Los datos primarios para la realización de esta estadística se obtienen directamente de la fuente mediante fichero de intercambio base.

- *Nombre Fuente 5:* Red de Espacios Culturales de Andalucía

- *Organismo responsable de la gestión de la fuente:* Consejería de Cultura y Deporte.

- *Departamento administrativo que gestiona la fuente:* Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales



- *Mecanismos*: Con el objeto de garantizar la calidad del fichero de intercambio base de la explotación estadística, se realizan los oportunos controles tanto de cobertura como de contenido y establece estrategias para la depuración, actualización e imputación de datos no válidos.
- *Circuito de información*: Los datos primarios para la realización de esta estadística se obtienen directamente de la fuente mediante fichero de intercambio base.

Información estadística de las siguientes fuentes de información:

- Directorio de las Artes Escénicas de Andalucía, que elabora el Centro de investigación y recursos de las artes escénicas de Andalucía, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Estadística de Cinematografía: Producción, Exhibición, Distribución y Fomento”, que elabora el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, del Ministerio con competencias en cultura.
- Censo de Salas de Cines, elaborado por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC).

Además, anualmente se revisan otras posibles fuentes dirigidas a cubrir posibles deficiencias de información para determinados subsectores culturales.



4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:**

La información de base obtenida a través de las distintas fuentes estadísticas y administrativas se somete a un proceso de normalización en cuanto a la estructura de los datos. Posteriormente se unifica en una única base de datos para la depuración, explotación de datos y tabulación de los resultados en función del nivel de detalle disponible en cada área. Los resultados obtenidos se cotejan con los resultados de períodos anteriores.

- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales:**

Sobre la información recabada no es susceptible de aplicar el secreto estadístico. Por otro lado como no se recoge información que pueda identificar a las personas, sino que se recoge información agregada, no aplica lo referido a la protección de datos personales.

- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:**

Se emplean las siguientes variables de clasificación, de carácter propio:

- Tipología: archivos, bibliotecas públicas, centros de documentación, museos, conjuntos culturales, enclaves, teatros, auditorios, cines.
- Provincia: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla.
- Titularidad: de entidades locales de Andalucía, de la Junta de Andalucía, de las universidades públicas de Andalucía, de otras titularidades, Administración General del Estado, Administración autonómica, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Privada.
- Área de especialización: Agricultura y pesca, arte, asuntos sociales, ciencias de la salud, ciencias jurídicas y políticas, economía, estudios locales, filosofía y religión, historia y geografía, literatura, medios de comunicación, obras públicas y medio ambiente.

- **Mantenimiento, conservación y actualización:**

El Servicio de Información y Difusión adscrito a la Viceconsejería es el responsable de la producción de la esta actividad estadística, así como de la conservación de los datos recibidos, los procesos de producción y los resultados obtenidos. También de la actualización de la actividad cada año, conforme a la normativa vigente.

Los datos de cada año se someten a controles y procesos informatizados de depuración, a fin de detectar posibles vacíos o errores. Las posibles incidencias se resuelven directamente contactando con el Servicio competente según el ámbito cultural que corresponda.

Los datos estadísticos de los diferentes periodos se almacenan y conservan en bases de datos locales. Además, la información histórica de los datos estadísticos está disponible en el Banco de



Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA). En caso de detectarse algún error, se actualiza tanto en las bases de datos locales como en BADEA.



5. PLAN DE DIFUSIÓN

Los resultados de esta actividad se publican en el portal de la Junta de Andalucía en la sección Estadística y Cartografía

- **Producto:** Directorio de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía.
- **Tipo de resultados y formatos:** Tablas y gráficos. Los informes de resultados se publican en hojas de cálculo (.xls) y pdf. Además, los datos están disponibles en el Banco de datos estadísticos de Andalucía (BADEA), lo que permite su descarga en formatos pdf, xls, pc-axis, txt, ods y json.
- **Periodicidad:** Anual.
- **Usuarios:** En la página Web del producto de difusión, los usuarios pueden valorar si la información disponible le ha resultado útil o no, lo que permite evaluar la satisfacción y la calidad percibida por ellos. En caso de que indiquen que no les es útil, pueden añadir un comentario con cualquier sugerencia.



6. CALIDAD

La actividad tiene implementado un sistema de gestión de la calidad de los datos y los procesos.

- **Respecto al productor de los datos:**

- *Reproducibilidad del proceso:* todo el proceso de producción se encuentra documentado y se custodian los datos de origen, aspectos que permiten reproducir los procesos. Además se disponen de consultas elaboradas en las bases de datos que permiten reproducir las tablas estadísticas a partir de los extraídos del sistema SIE.
- *Oportunidad:* En la publicación anual, en el año n, se publican datos correspondientes al año n-1.
- *Puntualidad:* los datos se difunden según establece la programación, dentro del mes definido.
- *Disposición y disponibilidad:* cualquier persona usuaria podrá disponer de la información estadística publicada en la página Web, en forma de tablas y gráficos estadísticos, que periódicamente se actualizarán conforme se reciban nuevos datos. Además, esta misma información podrá ser facilitada, previa solicitud, en otros soportes que permitan al usuario una mayor maniobrabilidad a la hora de trabajar con los datos publicados en Internet: bases de datos en Access, ficheros Excel, etc.

- Respecto a los **procesos:** Los datos recopilados cada año se someten a controles y procesos informatizados de depuración, a fin de detectar posibles vacíos o errores. Las posibles incidencias se resuelven directamente contactando con el Servicio competente según el ámbito cultural que corresponda.

- Respecto a los **resultados:**

- *Relevancia y utilidad:* el origen y la exhaustividad de los datos de origen permiten garantizar la relevancia y utilidad de la actividad estadística.
- *Precisión y confiabilidad:* los datos describen correctamente la realidad de las institucionales e infraestructuras culturales, según el análisis de la consistencia en el tiempo. El análisis está sometido a controles de calidad en varios niveles.
- *Nivel de estandarización o conformidad:* los datos y resultados han sido obtenidos aplicando los principios del “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”.
- *Esquema de calidad:* no aplica.